



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

19/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESTACAR la relevancia económica y social del Régimen de Zona Fría creada por la Ley Nacional 25.565 y prorrogada por la Ley Nacional 27.637, para todas las vecinas y vecinos de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- RECHAZAR enérgicamente todo intento de avasallamiento sobre el Régimen de Zona Fría y el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, en detrimento del bienestar de las vecinas y vecinos de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **36** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante Ushuaia